Resolución de Decanato **516 / 2025 - EXA -UNSa**
Ref. Reintegro: Hoyos, Daniel - Gea, Marcelo Daniel - Placco, Cora - Gil, Gustavo Daniel.- EXP-EXA Nros. 8165/2008 Cpo I y II, 8767/13, 8451/2012-Cpo I-II-III, 8284/2010, 8735/2013, 8785/2013, 8101/09:
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 24/06/2025

VISTO la finalización de funciones en cargos de gestión de docentes de esta Facultad, a partir del 11 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:
Que se recepcionaron las notas de reintegro de los siguientes agentes:
- Ing. Daniel Hoyos, Dr. Marcelo Daniel Gea, Lic. Cora Placco, Mag. Gustavo Daniel Gil.

Que en consecuencia corresponde emitir el presente instrumento legal que refleje la situación de revista actual de los docentes mencionados.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrados a partir del 11 de mayo de 2025, a los docentes de esta Facultad que se detallan a continuación:

Docente	DNI	Cargo	Asignatura	Expte	Imputación
HOYOS, Daniel	17.309.052	PAS-EX	Electrónica Digital II	8165/2008 Cpo I y II	Cargo propio
GEA, Marcelo Daniel	13.845.304	PAD-EX	Energias Renovables III	8767/2013	Cargo propio
GEA, Marcelo Daniel	13.845.304	PAD-SIM	Introducción a los Circuitos Electricos	8451/2012-Cpo I-II-III	Cargo propio
PLACCO, Cora	21.528.700	JTP-EX	Física 2	8284/2010	Cargo propio
PLACCO, Cora	21.528.701	PAD-SIM	Laboratorio I	8735/2013	Economías -Cargo TIT-EXC, vacante por jubilación del Dr. Víctor Passamai.
GIL, Gustavo Daniel	13.835.649	PAS-EX	Administración de Proyectos Informáticos (Redesignado)	8785/2013	Cargo propio
GIL, Gustavo Daniel	13.835.649	PAD-SIM	Seminario de Computación	8101/2009	Cargo propio

Salta, 24/06/2025

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que los docentes ocupan las partidas pertenecientes a la planta docente de la Facultad, indicadas para cada caso en el articulo 1.

ARTICULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: docentes mencionados en el artículo 1, Dirección General de Personal, Departamento de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Cumplido, archívese.

SMV/pfa

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa